



ACTA N° 024_Jul_2026 – En la ciudad de San Carlos el veintiuno de julio del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales Christian Mancilla, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Jorge Umpiérrez, señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:00.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N°10/2026 – N°11/2026 – N°12/2026 – N°13/2026 – N°14/2026 – N°15/2026
- Expediente 2026-88-01-08133 – Sebastián De Los Santos – Implementar normativa para el uso de teléfonos celulares dentro de los vestuarios de CEDEMCAR.
- Memorando 11936-2026-5 – Oficina de Cuerpo Inspectivo – Respuesta a memorando N°10742-2026-5.
- Formulario 15995-2026-136 – Oficina de Cuerpo Inspectivo – (Se envió email a Departamento de Movilidad a conocimiento e informe.)
- Memorando 11567-2026-5 – Departamento de Gestión Ambiental – Instalación de baños químicos.
- Oficio N.º 272/2026 – Junta Departamental de Maldonado – Propuesta de reunión. (Se confirma mediante email la invitación.)

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N°10/2026 – N°11/2026 – N°12/2026 – N°13/2026 – N°14/2026 – N°15/2026 las que son aprobadas por unanimidad.

Siendo la hora 09:10 ingresan a Sala Directorio del Partido Nacional, el señor Álvaro Delgado, doctor Federico Casaretto, señor Andrés Capretti.

El señor Alcalde agradece la presencia los presentes, les da la bienvenida y manifiesta la importancia de esta instancia de intercambio sobre temas vinculados a la jurisdicción de San Carlos.

- El señor Álvaro Delgado agradece el recibimiento y comenta que vienen realizando visitas a diversos municipios de los departamentos de Durazno, Colonia, Tacuarembó, entre otros, no solo a aquellos que cuentan con alcaldes del Partido Nacional, sino también a municipios administrados por otros partidos.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres – Tel: +5984266 (4371 – 9070 – 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





políticos. Expresa que constituye un valioso mensaje institucional conocer cómo vienen funcionando los concejos municipales, saludar a sus integrantes y escuchar cuáles son las principales problemáticas de cada ciudad.

- El señor Alcalde manifiesta que se viene trabajando de muy buena manera, destacando el buen relacionamiento con los funcionarios y con los concejales. Señala que, si bien en ocasiones surgen diferencias con la oposición, estas siempre se manejan con respeto priorizando las necesidades y solicitudes de la ciudadanía.

Expresa que se trabaja en conjunto con las Direcciones Generales de la Intendencia de Maldonado y que además el Municipio cuenta con una contadora, una abogada, una Oficina de Compras, una Unidad de Obras, entre otras.

Agrega que una de las principales problemáticas que presenta la ciudad es la inseguridad, el vandalismo y otras situaciones vinculadas a estos hechos.

Intercambio de opiniones.

- El señor Álvaro Delgado consulta sobre la situación de la inseguridad y si ésta ha mejorado desde la instalación de la Guardia Republicana en la ciudad.

Intercambio de opiniones.

- La señora Alba Rijo manifiesta que existe un muy buen relacionamiento con el Jefe de Policía, Comisario Miguel Martín Vidal, quien brinda apoyo permanente y se muestra siempre atento ante cualquier solicitud o situación que se le plantee.

- El señor Álvaro Delgado consulta acerca del funcionamiento del sistema de salud y en particular sobre la situación del Hospital de San Carlos.

- El señor Alcalde expresa que no se considera idóneo en el tema, pero señala que durante el período anterior se realizó un importante trabajo para recuperar el Hospital. Agrega que uno de los aspectos negativos fue el traslado total del servicio quirúrgico hacia Maldonado, lo que provocó que ya no nazcan niños en la ciudad, pese a tratarse de una localidad con una importante población, debiendo las mujeres embarazadas trasladarse a Maldonado para dar a luz.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 09:40, ingresa a Sala la señora Valeria Lima.

- El señor Álvaro Delgado consulta si el relacionamiento con la Intendencia de Maldonado es fluido.

- El señor Alcalde expresa que el Municipio fue el primero en presentar su Plan de Obras, indicando que se presentaron tres proyectos ante la OPP, los cuales contaron con el acuerdo de la totalidad del Concejo, aunque las obras aún no han sido adjudicadas.

Intercambio de opiniones.

- El señor Álvaro Delgado agradece el tiempo brindado y el recibimiento recibido. Felicita al Alcalde y al Concejo, manifestando que se percibe el trabajo y el compromiso con el que desarrollan su gestión.

Intercambio de opiniones.





Siendo la hora 10:00 se retiran de Sala Directorio del Partido Nacional, el señor Álvaro Delgado, doctor Federico Casaretto, señor Andrés Capretti, señora Valeria Lima

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2026-88-01-11368

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en brindar el servicio de mantenimiento general

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar servicio de provisión de personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general de acuerdo a la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones.

2.- Siga a Oficina de Contaduría para su implementación y continuar con los trámites.

Siendo la hora 10:33 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-1-0000253

Asunto: LICITACIÓN abreviada Suministro y Montaje de Techado para la cancha multiuso del Comunal Balneario Buenos Aires – fondos FIGM

Se resuelve: 1.- Aprobar la realización de un Llamado a Licitación Abreviada para Suministro y Montaje de Techado para la cancha multiuso del Comunal Balneario Buenos Aires, de acuerdo a la Memoria Descriptiva.

2.- Siga a Dirección de Contaduría para su control y aprobación.

Siendo la hora 10:35 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11412

Gestionante: Área de Políticas Sociales

Asunto: actividad en centro Grandes Carolinos

Se resuelve: 1.- No presentar objeciones a la realización de la actividad propuesta el día 13 de agosto del corriente año a fin de festejar el 4º año del centro para personas mayores “Grandes Carolinos”.

2.- Los insumos solicitados serán tramitados por orden de compra a través de la Oficina de Adquisiciones, desde la Oficina de Actas se entrego copia de la actuación N.º 1.

3.- Autorizar la realización de un contrato con AUDEM en representación del señor Alfredo Kaloper por la participación del grupo “Fábula” por \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) a fin de que participen en la actividad.

4.- Pase el presente a la Unidad de Cultura a fin de adjuntar el contrato.

5.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría a efectos de liquidar y demás actuaciones.

6.- Se encomienda a la Oficina de Actas que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Políticas Sociales.

Siendo la hora 10:36 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.





Documento: Expediente 2026-88-01-06998

Asunto: Solicitud de apoyo para primeros juegos panamericanos para paciente trasplantados Uruguay

Gestionante: José Fernández

Visto la gestión iniciada por el señor José Fernández, presidente de la Alianza Pacientes Uruguay, mediante la cual solicita colaboración para realizar los días 21 al 25 de octubre los primeros Juegos Panamericanos para Pacientes Trasplantados – Uruguay 2026.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 9 de junio de 2026, toma conocimiento y dispone:

1.- Pase al Departamento de Deportes para su conocimiento y evaluación. Déjase constancia de que este Municipio no cuenta con disponibilidad presupuestal para colaborar con los gastos solicitados. En caso de que el mencionado Departamento se encuentre en condiciones de brindar apoyo, se solicita que dicha colaboración no afecte el presupuesto asignado a este Municipio.

Cabe destacar que este Concejo autoriza el uso de las instalaciones de CEDEMCAR. Cumplido vuelva a fin de notificar al gestionante y dictar el acto administrativo correspondiente.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11342

Asunto: Autorización para corte de calle Quintín Correa entre Av Wilson Alduante Ferreira y Cipriano Payán

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita corte de calle en Quintín Correa entre Av Wilson Alduante Ferreira y Cipriano Payán el día 1º de setiembre del corriente en el horario de 09:30 a 15:00 horas.

Que a tales efectos se ha presentado la coordinadora de gestión del Caif Molinete señora Elizabeth Puente expresando la necesidad de contar con los solicitando a fin de que se realizará la celebración del primer aniversario de la asociación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria el día 21 de julio del 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que se autoriza lo solicitado, debiendo coordinar los detalles con el Cuerpo Inspectivo de Tránsito.

2.- Cumplido, siga al Cuerpo Inspectivo de Tránsito a conocimiento y demás trámites.

3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:41 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-15436

Asunto: Solicitud de información para elaboración de Guía de lugares de memoria del pasado reciente de Uruguay

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de julio del 2026.

Pasen estos obrados al Municipio de Piriápolis para su informe respectivo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14288

Asunto: club Atlético san carlos futbol infantil – solicitud de uso de la cancha

Habiendo tomado conocimiento del informe de actuación N°7 el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 21 de julio del 2026.

Pase archivo sin perjuicio.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.





Documento: Expediente 2024-88-01-11385

Asunto: solicitud de colaboración económica

Gestionante: Eleonor Fernández

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) con la señora Eleonor Fernández titular de la C.I. 4.181.308-2 destinada a cubrir gastos de atletas de la Escuela Municipal de Karate que participarán en el Campeonato Internacional de Karate, a realizarse en Asunción de Paraguay en el mes de setiembre del corriente año.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-10928

Gestionante: Oficina de Higiene Municipio de San Carlos

Asunto: DEJAR SIN EFECTO

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N.º 06177/2026 de fecha 1 de julio de 2026.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y a conocimiento.

3.- Remítase copia a Oficina de Tributos a conocimiento.

4.- Archivar las presentes actuaciones.

Documento: expediente 2025-88-01-18188

Gestionante: Codesa

Asunto: Notificación

Vista las actuaciones que anteceden en relación a la empresa CODESA, donde solicita la revisión respecto a la notificación N°031278.

Considerando el informe que luce en actuación N°13 de la Asesora Letrada Alejandra Fostik.

Teniendo en cuenta los plazos otorgados, y que la situación continúa incambiada, de acuerdo a lo informado por el personal del Cuerpo Inspectivo de Higiene.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 21 de julio del 2026 y dispone:

1.- Remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Higiene y Necrópolis a efectos de notificar que se otorga un plazo de diez (10) días para la instalación de un sanitario en el padrón N.º 8186, C.M. 287087, en caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa económica sin perjuicio de disponer la clausura del local.

2.- Dar vista de las presentes actuaciones y mantenerlas por el plazo establecido.

3.- Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-10975

Asunto: autorización para realizar evento hípico en predio de La Alameda los días 26 de julio

Gestionante: Javier Tuccelli

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar el evento hípico el día 26 de julio del 2026, en predio de "La Alameda", y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

Deberán realizar el troquelado de las entradas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.





Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11109

Asunto: Grupo apoyo escuela de karate

Visto que la solicitud objeto de las presentes actuaciones se realizó también mediante el expediente N.º 2026-88-01-11385, al cual se dio el correspondiente curso, archívese el presente sin perjuicio.

Siendo la hora 10:55 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-11257

Asunto: encuentro de escuelas en centro cultural 8 De Julio 1763

Gestionante: Unidad de Cultura

Se resuelve: 1.- Autorízase la confección de un contrato artístico con "Ludópolis Recreación" RUT 150383020018, por la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil), quienes se encargarán de la recreación en el evento.

2.- Pase a Unidad de Cultura a fin de confeccionar el contrato y factura correspondiente, así como continuar con los detalles correspondientes a la organización de la actividad.

3.- Hecho continúe a Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Culminado el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11283

Asunto: solicitud de colaboración económica con \$24.400 para el pago de servicio barométrico

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración económica con la suma de \$ 24.400 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuatrocientos) para el señor Ing. Agr. Martín Tejera CI: 4.401.763-7, cuyo monto será destinado al costo del servicio barométrico de la Escuela Agraria San Carlos.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente a la Oficina de Tesorería a conocimiento y así agilizar el pago.

3.- Hecho, siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.





Siendo la hora 11:00 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señora Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2026-88-01-11089

Gestionante: Florencia Merlo

Asunto: propuesta de taller de Capoeira El Tesoro

Vista la gestión iniciada referente a propuesta de taller de capoeira a brindarse en el Comunal de Balneario El Tesoro.

Considerando que es necesario contar con más detalles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa de la Zona Balnearia a fin de que la coordinadora Geovanna Silva mantenga comunicación con la gestionante y sirva informar a este Concejo que días se pretende desarrollar la actividad, si el espacio está disponible, si es gratuita para los participantes y para el Municipio y toda información que considere relevante a fin de decidir sobre el fondo del asunto.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-11084

Gestionante: Yohana Baz

Asunto: propuesta de taller de peluquería Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada referente a propuesta de taller de peluquería a brindarse en el Comunal Balneario Buenos Aires.

Considerando que es necesario contar con más detalles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa de la Zona Balnearia a fin de que la coordinadora Geovanna Silva mantenga comunicación con la gestionante y sirva informar a este Concejo que días se pretende desarrollar la actividad, si el espacio está disponible, si es gratuita para los participantes y para el Municipio y toda información que considere relevante a fin de decidir sobre el fondo del asunto.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-11084

Gestionante: Yohana Baz

Asunto: propuesta de taller de peluquería Balneario Buenos Aires

Vista la gestión iniciada referente a propuesta de taller de peluquería a brindarse en el Comunal Balneario Buenos Aires.

Considerando que es necesario contar con más detalles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa de la Zona Balnearia a fin de que la coordinadora Geovanna Silva mantenga comunicación con la gestionante y sirva informar a este Concejo que días se pretende desarrollar la actividad, si el espacio está disponible, si es gratuita para los participantes y para el Municipio y toda información que considere relevante a fin de decidir sobre el fondo del asunto.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-09145

Asunto: Solicitud uso de plaza la barra

Gestionante: Colegio Human School





Vista a gestión iniciada mediante la que se solicita cambiar la fecha para el evento a desarrollarse la Plaza de La Barra por parte del colegio Human School expresando la necesidad de contar con el lugar con el fin de realizar una celebración denominada “La noche de los faroles y las campanas”.

Que la actividad se llevará a cabo el día 23 de julio entre las 17:30 y las 20:00 horas, comenzando con una caminata desde la Escuela hasta la plaza, acompañada por faroles encendidos y cantos grupales;

Que las inclemencias climáticas han hecho que se modifique la fecha en varias oportunidades.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de julio de 2026 se toma conocimiento y se dispone:

1.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización de la Plaza de La Barra el día 23 de julio del 2026, a partir de las 17:30 para la realización de una celebración denominada “La noche de los faroles y las campanas”, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina administrativa de la Zona Balnearia a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento, dejando constancia que en caso de que deban cambiar la fecha por inclemencias climáticas no se presentan objeciones a la que propongan, solo deberán coordinar los detalles con la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito.

3.- Encomendar a la Oficina administrativa de la Zona Balnearia que remita copia de la presente a conocimiento del encargado de la Unidad de la Costa y a Seccional 12°. También se encomienda que se remita copia a Unidad de Tránsito para que se coordine el acompañamiento del Cuerpo Inspectivo de Tránsito para ese día o el que se coordine en virtud de las inclemencias climáticas, y a Unidad de Obras para que Electromecánica verifique la aptitud de suministro de corriente eléctrica en la plaza.

4.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-10568

Gestionante: Agustina Zweiner

Asunto: solicitud de salón principal de Comunal El Chorro

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita el préstamo de las instalaciones del Comunal El Chorro para brindar taller denominado “La Ronda”;

Que la propuesta resulta interesante pero deberán articular días y horarios con la Coordinadora Geovanna Silva.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 21 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- No presentar objeciones a lo solicitado previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal El Chorro hasta el 31 de diciembre del presente año, debiendo articular con la Coordinadora Geovanna Silva el día y horario de acuerdo a disponibilidad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se hace hincapié en que el presente taller debe ser libre y gratuito para los asistentes.





- 2.- Pase a Oficina de Administrativa de la Zona Balnearia para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. y coordinar por el espacio con el que se cuenta.
- 3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11107

Gestionante: Cindy Díaz

Asunto: apoyo con materiales

Vista la nueva gestión realizada por la gestionante mediante la cual solicita para culminar con los arreglos de la vivienda, la que sufrió pérdidas totales producto de un incendio.

El Cuerpo de Concejales en sesión del día 21 de julio de 2026 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que en la medida de las posibilidades coordinen la entrega de lo solicitado.

Documento: 2026-88-01-03400

Asunto: Terreno sucio padrón 2892 manzana 53 de El Chorro

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N.º 776 manzana 62 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

- 2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

- 3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-01859

Asunto: Terreno sucio padrón 2892 manzana 53 de El Chorro

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N.º 2892 manzana 53 de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

- 2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

- 3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 11:15 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-02-00088

Asunto: Plantemiento ref. Deterioro general del CEDEMCAR – San Carlos

Habiéndose tomado conocimiento del informe emitido por la Oficina del Centro Deportivo Municipal Carolino, que luce en la actuación N.º 7 de estos obrados, vuelva a la Dirección de Derechos Humanos para su conocimiento.

Siendo la hora 11:20 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señora Etelvina Benítez.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Etelvina Benítez

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos



Plantea la posibilidad de implementar, con una frecuencia mensual, la realización de las pruebas teórica y práctica para la obtención de la licencia de conducir categoría motos en el Balneario Buenos Aires. Manifiesta que dicha modalidad facilitaría el acceso al trámite a los residentes de la zona, pudiendo efectuarse las instancias de evaluación en el balneario y retirarse posteriormente la licencia expedida en la Oficina de Tránsito de San Carlos.

Por tal motivo, se dispone realizar expediente 2026-88-01-11696 a la Oficina de Tránsito a efectos de que analice la viabilidad de la propuesta e informe al respecto.

Tema incorporado por la concejal Daniela Márquez

- Solicita información respecto al expediente N.º 2022-88-01-16567, manifestando que no se han recibido novedades sobre su tramitación.

Por tal motivo, se dispone remitir expediente 2026-88-01-11681 a Secretaría General, solicitando información al respecto de el estado actual del referido expediente.

- A su vez, plantea que participó del reconocimiento a policías realizado en la Sociedad Unión y manifiesta que, considerando la presencia de diversas autoridades y medios de prensa registrando imágenes, el estado del lugar evidenciaba un importante deterioro, observándose telones rotos y desenganchados, así como paredes desprolijas. Señala que, previo a la realización de este tipo de eventos, debería designarse a una persona encargada de verificar el estado de las instalaciones y supervisar que el lugar se encuentre en condiciones adecuadas.

Siendo la hora 11:35 se retira de Sala la concejal señora Etelvina Benítez y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Tema incorporado por el concejal Anibal Figueredo

Realiza un planteo respecto a la ubicación de los baños químicos instalados en la Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos. Considerando más conveniente su reubicación sobre calle 18 de Julio, frente al Banco República, por entender que dicha zona cuenta con una mejor iluminación brindando así mayor seguridad.

Por tal motivo se envía email a la empresa AquaMark solicitando de ser posible, efectuar el cambio de ubicación.

Tema incorporado por el concejal Anibal Figueredo y la concejal Prof. Alba Rijo

Manifiestan su disconformidad con las podas realizadas en las plazas.

Por tal motivo se remite Memorando N°12850-2026-5 al Departamento de Gestión Ambiental solicitando con carácter urgente que se ejecuten las podas radicales oportunamente requeridas. Asimismo, hacen saber que, de no poder llevarse a cabo dichas intervenciones las realizará este Municipio.





Intendencia de
Maldonado
PARA SEGUIR ADELANTE

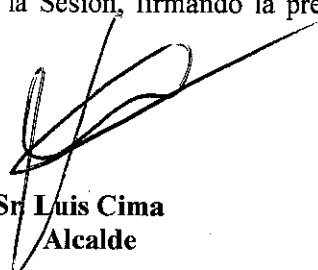


11

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:50 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.



Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección



Sr. Luis Cima
Alcalde

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos